# DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-14096
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER No. 2019ER21815

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Laura Ángela González Ortiz | | | | **SOLICITANTE:** Yolanda Castro Triana. Administradora Conjunto Habitacional ICATA Club Residencial |
| **CAT** | 11 | **MÓVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 05 de diciembre de 2019 | **HORA:** | 3:00 p.m. | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Predio P1<br>Calle 155 No. 9 -45<br>Conjunto Habitacional ICATA Club Residencial<br>Predio P2<br>Calle 155 No. 9 -65<br>Predio P3<br>Calle 155 No. 9 -55 | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | $X_1$:104950 $Y_1$: 115076<br>$X_2$:104950 $Y_2$: 115076<br>$X_3$:104950 $Y_3$: 115076<br>$X_4$:104950 $Y_4$: 115076 |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | 008517 – La Liberia | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | 500 m² |
| **UPZ:** | 12 – Toberin | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | 40 |
| **LOCALIDAD:** | 01 – Usaquén | **FAMILIAS** 0 **ADULTOS** 30 **MENORES** 10 | |
| **CHIP:** | AAA0187ZOWW y otros (P1)<br>AAA0113XUTO (P2)<br>AAA0206OBOM (P3) | **PREDIOS EVALUADOS** | 3 |
| **ÁREA INSPECCIONADA** | 24 Ha | **DOCUMENTO REMISORIO** | CR - 36186 |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento, (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 3. ACLARACIONES

- Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

- Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

## 4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

**5. ESCENARIO DE RIESGO.** Actividad de la construcción (Caída de elementos externos).

## 6. ANTECEDENTES

El polígono evaluado se encuentra ubicado en el Sector Catastral La Liberia de la localidad de Usaquén y de acuerdo con el plano Normativo de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado mediante la resolución 1483 de 2019, no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

## 7. LOCALIZACIÓN

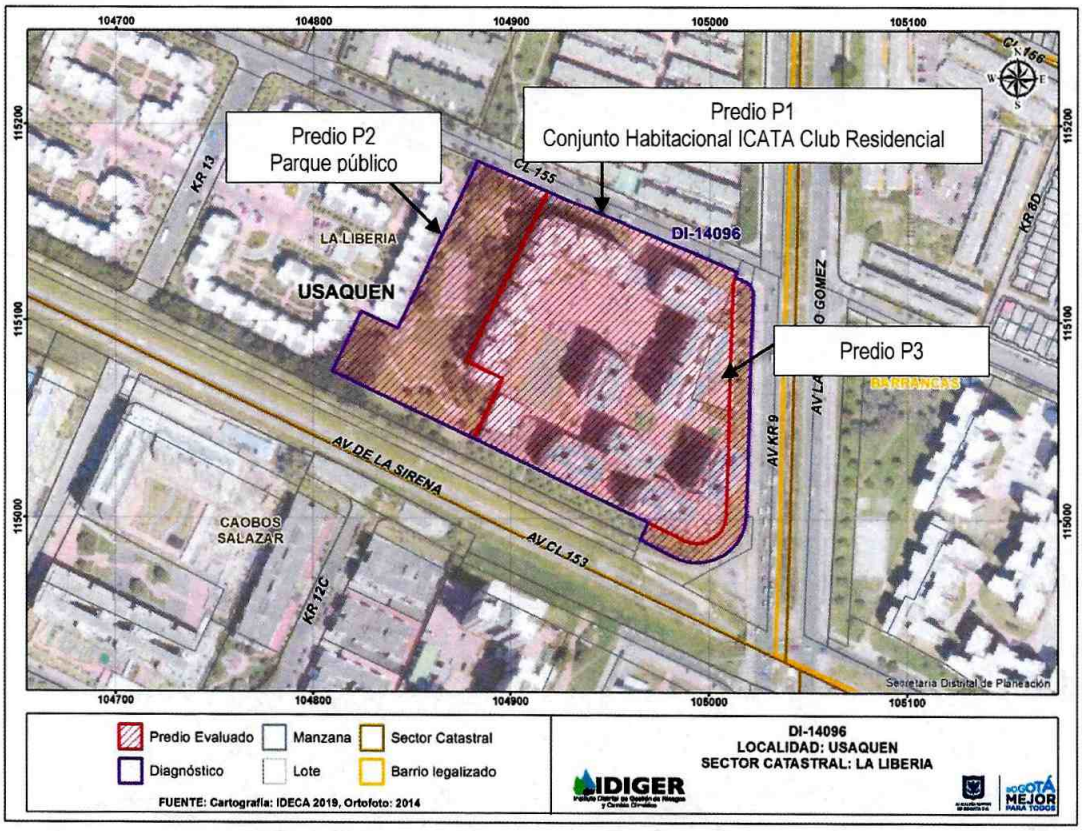



**Figura 1.** Localización general del polígono evaluado en el presente Diagnóstico Técnico, ubicado en el en el Sector Catastral La Liberia de la localidad de Usaquén.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 8. DESCRIPCIÓN

El día 05 de diciembre de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita al polígono indicado en la Figura 1, encontrando que se localiza en una zona plana, donde se encuentran edificaciones de entre uno y doce niveles, construidos en sistemas estructurales aporticados, combinados y duales. El sector se encuentra consolidada urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso pavimentadas.

En el predio P1 se localiza el Conjunto Habitacional ICATA Club Residencial, formado por torres de apartamentos de 12 niveles, (ver Fotografía 1). Al costado occidental del predio P1 se localiza el predio P2, correspondiente a un parque público con código RUPI 384-9, donde se encuentran varios individuos arbóreos de gran altura, que de acuerdo con lo observado se encuentra en buen estado, pero sus ramas se aproximan a los balcones de las torres de apartamentos, (ver Fotografía 2). Al costado oriental del predio P1, se encuentra el predio P3, correspondiente a una zona publica de cesión, donde se emplazan individuos arbóreos de altura media, plantados muy cerca de las torres, de manera que las ramas llegan a los balcones de algunos apartamentos, (ver Fotografía 3).

Cabe resaltar que durante el recorrido realizado desde el exterior del predio, no se observaron afectaciones en los elementos visibles de las torres de apartamentos que conforman el Conjunto Habitacional, (ver Fotografías 4 y 5).

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Individuos arbóreos plantados muy cerca de las edificaciones.
- Falta de poda de los individuos arbóreos.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO




**Fotografía 1**. Vista exterior del Conjunto habitacional ubicado en el predio P1



**Fotografía 2**. Árboles plantados en el predio P2, ubicados cerca de las torres.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



**Fotografía 3**. Árboles plantados en el predio P3, ubicados cerca de las torres.



**Fotografía 4**. Vista de la base del árbol.



**Fotografía 5**. Vista del costado sur de Conjunto Habitacional.

## 11. DAÑOS

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | · |
|---|---|---|---|---|---|

**Tabla 1**. Nivel de daño identificado en los predios evaluados.

| No. | DIRECCIÓN DEL PREDIO | TIPO DE ESTRUCTURA | No. DE PISOS | NIVEL DE DAÑO |
|---|---|---|---|---|
| P1 | Calle 155 No. 9 -45 | Edificación de uso residencial | 12 | Ninguno |

## 12. RIESGOS ASOCIADOS, (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Daños en los apartamentos por posible caída de ramas de los árboles circundantes.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y cualitativa del polígono indicado en la Figura 1, ubicado en el Sector Catastral La Liberia de la localidad de Usaquén.

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del Conjunto Habitacional ICATA Club Residencial (Calle 155 No. 9 - 45), actualmente no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio por la existencia de individuos arbóreos en los predios P2 (parque público con código RUPI 384-9) y P3 (zona publica de cesión).

## 15. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, se recomienda realizar la valoración del potencial de afectación de los individuos arbóreos localizados en los predios P2 y P3, junto a las torres de apartamentos del Conjunto Habitacional ICATA Club Residencial, y a partir de ello adelantar las actividades de mantenimiento correspondientes y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta a los responsables de los predios.

- A la Alcaldía local de Usaquén, desde el marco de sus competencias y actuaciones, realizar las gestiones pertinentes y el seguimiento respectivo que conduzca al cumplimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad y las condiciones de bienestar de la ciudadanía que hace uso de las instalaciones evaluadas.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Laura Angela González Ortiz<br>Profesión: Ingeniera Civil - Magíster en Ingeniería Civil |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***16.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>Nombre: Jairo William Torres Becerra<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS